

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7737**      *RECICASA, S.A.*

En el procedimiento demanda 1200/2009, ejecución 45/2010, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña María Josefina Antolín Antolín contra Recicasa, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3/3/2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Recicasa, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 32.650 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110019998-1**